



Ayuntamiento de La Fuente de San Esteban

BANDO INFORMATIVO:

Publicada la ORDEN SND/381/2020, DE 30 DE ABRIL, POR LA QUE SE PERMITE LA REALIZACIÓN DE **ACTIVIDADES NO PROFESIONALES DE CUIDADO Y RECOLECCIÓN DE PRODUCCIONES AGRÍCOLAS**, se resumen los requisitos para su aplicación en el municipio de La Fuente de San Esteban (Salamanca)

OBJETO

- Cuidado y recolección de los huertos
- No se trate de actividades de naturaleza laboral, profesional o empresarial (ya permitidas por art. 7.1.c) RD 463/2020)

DESDE CUÁNDO

Desde el día 1.05.2020 (publicación BOE: Disposición final segunda)

REQUISITOS DE DESPLAZAMIENTO

1.Requisito PROXIMIDAD:

- Dentro del mismo término municipal al del domicilio
- Entre municipios adyacentes
- Individualmente (artículo 7.1.a) del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo y artículo 3 de esta Orden)
 - o Salvedad: que se acompañe a personas con discapacidad, menores, mayores, o por otra causa justificada.
- Excepción Proximidad: situaciones de necesidad ya que estaba ya permitido circular por las vías o espacios de uso público en este tipo de situaciones (artículo 7.1.g) del referido Real Decreto 463/2020). Se definen las siguientes:
 - a) El cuidado y alimentación de animales.
 - b) El cuidado o recolección de huertos de autoconsumo, en aquellos casos en los que, en atención a la situación socioeconómica del interesado, el consumo del producto de los mismos resulte imprescindible para atender a su subsistencia, lo que se podrá acreditar por el titular por cualquiera de los medios admitidos en Derecho.





Ayuntamiento de La Fuente de San Esteban

2 .Requisito FORMA:

Según normas de protección de la salud y la seguridad de los ciudadanos ya dictadas.

DESPLAZAMIENTO>> Requisito CUANTITATIVO (¿Cuántas veces se puede ir?):

Lo mínimo posible (salvo causa justificada) para:

- o realización de las tareas indispensables
- o y el acopio de lo necesario

Lo q se publica para general conocimiento, apelando a su responsabilidad para dar cumplimiento a las medidas adoptadas, en especial, las relativas al distanciamiento social

En La Fuente de San Esteban

Documento firmado y fechado al margen electrónicamente



Cód. Validación: A46NN624ZFXLNS3YG90GZPT2G | Verificación: <https://lafuentesanesesteban.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Ayuntamiento de La Fuente de San Esteban

Plaza Mayor, 3, La Fuente de San Esteban. 37200 (Salamanca). Tfno. 923440045. Fax: 923440220